

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 10 AGO. 2015

VISTOS:

- 1.- Las normas contenidas en el decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 001 de fecha 28 de Octubre de 2005, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 3.- La Ordenanza Municipal N° 002 de fecha 24 de diciembre de 1993, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y sus últimas modificaciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar la actividad comercial de los vendedores ambulantes estacionados en bienes nacionales y de uso público de la Comuna de Temuco.

2.- Ficha de solicitud y/o consulta con fecha 27 de Julio del 2015.

3.- Certificado Médico y de hospitalización de la Sra. Orislanda Pino Bustos, quien se encuentra con un cuadro de Pancreatitis aguda grave y deberá permanecer hospitalizada por un tiempo indeterminado.

DECRETO:

1.- Dispone suspensión del permiso municipal de la Sra. Orislanda Pino Bustós RUT. N° _____ domiciliada en _____ en la ciudad de Temuco del rubro frutas y verduras y ubicada en calle M. Montt esquina Lagos, desde el mes de Julio del 2015, quien se encuentra enferma y hospitalizada, lo que no le permite generar recursos para poder pagar su permiso.

2.- A los inspectores pertenecientes a la Dirección Desarrollo Comunitario, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza Municipal N° 001 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/MR/RGO/dsa.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCIÓN JUDICIAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Desarrollo Economico
- Programa Ordenamiento Comercio Ambulante
- Oficina de Partes